



FIRMADO POR

María Pilar Medina Martínez
Presidenta
27/06/2025



FIRMADO POR

Benicio Caballero Blasco
GERENTE
01/07/2025



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA (declarada de utilidad Pública)

Registro Central Mº Interior 4/5/92 n.º 108.723 Registro Único J.I. CC. Castilla Mancha 13/11/2000 n.º 7014. Registro de Servicios Sociales y ONGs de Castilla-La Mancha 30/05/07 n.º 4624. Declarada de "CARÁCTER SOCIAL". AEAT 07/04/2009 Exp. G0260010000879 Declarada de UTILIDAD PÚBLICA, 3 de Julio de 2017 (Orden INT/666/2017. BOE 14/07/2017)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024

Siendo las 19,30 horas del día 26 de junio de 2024, en Casa Consistorial de Carcelén, se inicia en segunda convocatoria y con quórum suficiente (Art 13-2 de los Estatutos Sociales), la Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el Desarrollo de La Manchuela, según convocatoria de la Presidenta de la Asociación, debidamente autorizada por la Junta Directiva y con la asistencia de 19 representantes de las entidades socias, relacionadas en el listado de firmas del ANEXO 1 de la presente acta y de acuerdo al Orden del Día Previsto.

Antonio Moreno, excelentísimo Alcalde de Carcelén, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo que la Asociación haya escogido esta localidad para celebrar la Asamblea General anual.

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Mesa Presidencial.

Por común acuerdo entre las personas asistentes, la Mesa queda constituida por la presidenta de la Asociación, María Pilar Medina Martínez; el técnico, Benicio Caballero Blasco, que hace las veces de secretario del acto; y Antonio Moreno, alcalde de Carcelén, Ayuntamiento anfitrión.

2. Aprobación acta de la sesión de 2023.

La presidencia pregunta si hay alguna apreciación al acta de la Asamblea General celebrada del 26 de junio de 2023 en Alborea puesta a disposición de todos los socios en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la ADM. No habiendo ninguna intervención, a la pregunta formulada, se da por aprobada dicha acta.

3. Presentación de cuentas, auditoría y presupuestos anuales.

Lo más significativo del balance, en cuanto al activo:

- Inmovilizado material y acciones en las dos cajas rurales en las que tenemos cuenta (1.135€)
- Deudores de la actividad propia. Su saldo es sobre todo de las deudas de ayuntamientos y Mancomunidad en concepto de cuotas. (17.161€)
- Otros Deudores. Su saldo corresponde a JCCM por la 2ª certificación de gastos de funcionamiento (44.441€) y Diputación por 2ª parte subvención (10.000€)
- En inversiones financieras a corto plazo, aparece la deuda que tiene la Mancomunidad en concepto de gastos salariales atrasados de la técnica de dinamización (18.683€)

C/ MATADERO 5, 02260 FUENTEALBILLA (ALBACETE). NIF: G-02161263
TFNO: +34-967-472500, FAX: +34-967-477505
E-MAIL: ceder@lamanchuela.es Web: <http://www.lamanchuela.es>



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA

Código Seguro de Verificación: NHAA AAFA LUC9 ZJ2K RYYF

ACTA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA 26/06/2024 - SEFYCU 5491085

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://admanchuela.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

Maria Pilar Medina Martínez
Presidenta
27/06/2025



FIRMADO POR

Benicio Caballero Blasco
GERENTE
01/07/2025

- Tesorería: 46.148€

En cuanto al pasivo:

- Beneficiarios-acreedores: 126.506€, desglosado en 22.591€ de los avales y la otra parte (103.915€) son las cuotas de aytos que está pendiente de imputar a ingresos.
- Pequeños saldo de acreedores comerciales y los importes que como es lógico al cierre del ejercicio están pendientes de pagar a Hacienda y S.Social. (10.926€)

Cuenta de resultados

Resultado ha sido 0

La partida de ingresos la compone: Cuotas de ayuntamientos y Mancomunidad imputadas en el ejercicio (19.266€) y la de cuantía mayor (224.488€) que es la de subvenciones recibidas. El origen de estas subvenciones ha sido, por una parte: la JCCM (188.488€), Diputación (20.000€), Mancomunidad Manchuela (16.000€)

La partida de gastos la componen: personal, reparación y conservación, mantenimiento informático, servicios profesionales (prevención de riesgos laborales, asesoría y auditoría), primas de seguros, cuotas a diversas asociaciones (Recamder y Ruta del vino), suministros, amortizaciones y por último los gastos financieros (avales y pólizas)

También se exponen nuevamente los presupuestos aprobados para 2024 aprobadas en Junta Directiva de 27 de noviembre de 2023.

PRESUPUESTOS

Se han presentado los presupuestos de 2024 aprobados en Junta Directiva de 27 de noviembre de 2023. Con un importe total de ingresos y gastos de 250.003,00€. Con varios proyectos y fuentes de financiación, destacando la incorporación este año del proyecto "Envejecimiento activo y saludable" que cuenta con una ayuda de 15.000,00€ del IRPF y que tendremos que completar con otros 7.000,00€.

Sometidos a consideración las cuentas anuales de 2022, la liquidación de presupuestos de 2022 y los presupuestos de 2023, se aprueban todos por unanimidad y su presentación en la Rendición Anual de Cuentas de las Asociaciones de Utilidad Pública.

4. Información Leader 14-20 y nueva programación 23-27.

En este punto, toma la palabra Benicio Caballero quien pasa a informar en primer lugar del estado del Programa FEADER 2014/2020.

Se informa que con el trabajo realizado en 2022 se logró recuperar la cantidad detraída del cuadro financiero de la tercera asignación, por un importe total de 643.855,96€. Con esta cantidad y los remanentes de los expedientes de primera y segunda asignación se





FIRMADO POR

María Pilar Medina Martínez
Presidenta
27/06/2025

publicaron y resolvieron cuatro convocatorias en 2023 con una ayuda total de 1.318.079,25€ y una inversión de 2.852,485,36€.

RESOLUCIÓN CONVOCATORIAS 2023						
	SOLICITUDES	ARCHIVADAS	FAVORABLES	DESFAV	IMPORTE AYUDAS	INVERSION
C1-2023	20	1	16	3	597.956,92 €	722.413,59 €
C2-2023	9	1	8	0	60.764,62 €	82.916,01 €
C3-2023	26	3	23	0	639.754,71 €	1.992.555,76 €
C4-2023	2	0	2	0	19.602,00 €	54.600,00 €
	57	5	49	3	1.318.078,25 €	2.852.485,36 €

Se informa también de las certificaciones y pagos realizados durante 2023, indicando que en esta anualidad (2024) ya se han certificado y pagado 35 expediente por un importe total de ayuda 747.986,13€

CERTIFICACIONES EXPEDIENTES POR SUBMEDIDA - ESTRATEGIA --ANUALIDAD 2023

SUBMEDIDA / NUMERACIÓN LEADER	Nº	AYUDA
19.2-11.- Formacion	1	15.225,00 €
19.2-12.- Promocion Territorial	0	0,00 €
19.2-02.- Industria Agroalimentaria	5	103.201,40 €
19.2-03.- Desarrollo empresas NO agrarias	21	301.511,97 €
19.2-04.- pequeñas infraestructuras locales	12	192.684,81 €
19.2-05.- Patrimonio rural	0	0,00 €
TOTALES	39	612.623,18 €

LEADER 23-27 NUEVA PROGRAMACIÓN

Se informa que la de Orden de selección de Grupos para la nueva programación Leader 23-27 se publicó el 23/03/2023, dotada con 94MEUROS para toda la comunidad de Castilla La Mancha. Se presentó un proyecto de 3,8 MEUROS y finalmentes de concedieron 3.179.231,34€

Para la elaboración de Estrategia de Desarrollo Local Participativo se inicio un proceso de participación entre el 21/03 y hasta el 16/05. Se tuvieron en cuenta las aproximadamente 200 encuestas contestadas, los planes de acción de 15 municipios y las aportaciones de los 64 participantes en las 3 sesiones realizadas.

Entre las novedades del nuevo programa se encuentra la eliminación del anticipo inicial (para el que fue necesario la firma de 4 avales)y su sustitución por un adelanto anual de 100.000,00€ que se compensará cada año con los gastos de funcionamiento.



FIRMADO POR

Benicio Caballero Blasco
GERENTE
01/07/2025



FIRMADO POR

Maria Pilar Medina Martínez
Presidenta
27/06/2025



FIRMADO POR

Benicio Caballero Blasco
GERENTE
01/07/2025

El importante cambio en los conceptos elegibles para las entidades locales, para el que se aconseja preguntarnos primero en el CEDER antes de iniciar la tramitación de cualquier solicitud.

Aspectos que se mantienen son la exigencia del cumplimiento de la Senda Financiera que para esta anualidad es del 5% de cuadro financiero certificado a fecha de 31/12/2024.

Se da cuenta de las dos convocatorias publicadas en mayo con un presupuesto para cada una de 550.000,00€, la C1-24 Entidades locales(NA 702) y la C2-24 Actividades empresariales(NA excepto 702 y 704). Con esta última se aspira a alcanzar el 5% de certificación de la senda financiera explicada anteriormente, dado el dinamismo de los empresarios, de hecho ya hay unas 18 solicitudes registradas, algunos con inversiones ya ejecutadas.

Se continua informando de que para 2025 se volveran a sacar las convocatoria publicadas en 2024 (C1-24 y C2-24) además de dos nuevas convocatorias, una convocatoria específica para asociaciones y otra de apoyo al emprendimiento. Esta última convocatoria es una novedad para este programa que traslada la incorporación de jóvenes a la agricultura a los programas de desarrollo inicial.

En este punto pide la palabra Diosdado Cuesta (Presidente de la Asociación de Turismo de La Manchuela) para mostrar su disconformidad con las convocatorias publicadas, ya que, se perjudican a los pequeños en detrimento de los grandes que pueden iniciar las inversiones, dejando fuera a las asociaciones que no pueden presentar solicitudes, y no llegando a entender porqué los alojamientos rurales no pueden entrar.

Desde la gerencia se le informa que no se discriminan a los pequeños, es más se han limitado las inversiones máximas a 130k, que los empresarios pequeños tambien son dinámicos, que la asociaciones sí pueden presentar solicitudes de ayuda aunque no haya convocatorias abiertas para ellas (se publicarán en 2025). Para el caso de los alojamientos rurales se detalla que como ya se le ha explicado personalmente estamos en medio de un proceso de Plan Estratégico de Turismo de la comarca (PET), solicitado por la propia Asoc de Turismo de La Manchuela, que arrojará informacion sobre el estado del sector y un plan de acciones a desarrollar, que una vez que tengamos el resultado final de ese estudio nos sentiremos nuevamente a ver qué es más necesario si el apoyo a los alojamientos rurales o llevar a cabo las acciones que se nos planteen desde la Asistencia Técnica que esta desarrollando el PET.

Diosdado Cuesta insiste en preguntar porqué no se pueden subvencionar alojamientos rurales y sí hoteles, que no se publique la convocatoria de asociaciones por falta de personal (en contestación a José Ángel Montero que había intervenido previamente explicándole que el volumen de trabajo de este año había retrasado esa convocatoria) y que todos estos aspectos sean decisiones del gerente.





FIRMADO POR

María Pilar Medina Martínez
Presidenta
27/06/2025

Toma la palabra Llanos Sánchez para detallar que debido a la dificultades de tesorería que tienen algunos municipios para pagar sus proyectos y no poder terminarlos antes del cierre de la convocatoria, no pueden acceder a presentar nuevas solicitudes de ayuda.

Se explica a Llanos que este aspecto se podrá corregir previamente a la publicación de la próxima convocatoria de ayudas a entidades locales en 2025.

Se cede a la palabra a Manoli Santiago pidiendo nuevamente que estudie la posibilidad de optimizar recursos en la promoción de las entidades de la comarca (redes sociales, community manager.....).

Se le informa de que hay intención de lanzar un proyecto de grupo (aprovechando un sobrante de fondos que se ha quedado colgado) para encargar un trabajo de diagnóstico de la situación actual y propuestas de mejora en esos aspectos, incluida la página web de la ADM. Además de ser un tema que ya apareció en las mesas de participación tanto de promoción de productos locales como de una plataforma que integre la programación cultural, deportiva y eventos de la comarca.

Por último Juan Pascual Muñoz pregunta cómo se establecen los plazos de las convocatorias.

Se le informa que establecen en la redacción de las convocatorias, el plazo mínimo es de un mes y en esta ocasión se optó por un plazo más amplio de 45 días naturales.

5. Información de interés

Se presentan a continuación las siguientes solicitudes de incorporación como socios de empresas y asociaciones del municipio de Jorquera.

Se aprueba por unanimidad la incorporación como socios de las Asociaciones recogidas en el cuadro anterior.

6. Ruegos y preguntas.

La presidenta pregunta a continuación si algún presente tiene un ruego o pregunta que formalizar.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.



FIRMADO POR

Benicio Caballero Blasco
GERENTE
01/07/2025





FIRMADO POR

María Pilar Medina Martínez
Presidenta
27/06/2025

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Medina Martínez.

Fdo.: Benicio Caballero Blasco.



FIRMADO POR

Benicio Caballero Blasco
GERENTE
01/07/2025

